De catalina Mrz Truxillo aunque la avia sido con-
denado el dho [illegible] en quarenta [illegible]
por sentencia del alcalde ordinario della
y a los dos les avia rrevocado por sentenzia
del alcalde mayor de la dha villa alegando
de apelacion presentando en el cons°
los dhos autos al alcalde mayor y como della se
avia apelado por ambas partes y despues
avian otorgado escriptura de apartamiento
la dha catalina Martinez Truxillo y
como suelto de la prision a dho Juan de
sandoval en virtud de la provision librada
por los alcaldes del crimen de esta real
chanzilleria = y testimonio de como aun-
que el dho fran.co mateos [illegible] fue condenado en
[illegible] de destierro por el dho liz.do Jorge
Moreno de mendaño de los puertos [illegible]
el colegio la gracia y conzedio el yndulto
y aviendo el dho [illegible] de la dha villa por uno de
los alcaldes ordinarios della se le dio
la villa por carcel y [illegible] para [illegible]
en ella y traslado del titulo de fiscal
que tiene [illegible] a [illegible]
cortes que [illegible] poder [illegible]
mico y traslado de la peticion de la
declaracion que [illegible] partes presentaron
ante fran.co Carrillo de alarcon escriv.o
publico de la dha villa = por que nos pidio
y suplico mandasemos dar nuestra real pro-
vision con pena para que [illegible] los
dhos autos y que se le diesen los dhos
testimonios en publica forma y ma-
nera que haga fee y a vos [illegible]
[illegible] de la dha villa [illegible]
tan los dhos titulos cedulas y autos de
[illegible] los [illegible] entregasemos
los demas papeles que se os pidiesen
para dar los dhos testimonios y que
los unos y los otros lo cumpliese de [illegible]
en breve termino = lo qual visto